

Nº 24.360

Valparaíso, 17 de Noviembre de 2.004.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado el proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley Nº 18.776, incorporando las comunas de Alto Hospicio, Hualpén, Alto Biobío, Cholchol, San Pedro de la Paz y Chiguayante a los territorios jurisdiccionales de los tribunales que indica, correspondiente al Boletín Nº 3.708-07, con las siguientes modificaciones:

**Artículo 1º**

**número 1)**

**letra c)**

La ha sustituido, por la siguiente:

“c) Agrégase, en la frase correspondiente al juzgado de garantía de Nueva Imperial, la palabra “Cholchol”, precedida de una coma (,), a continuación de la expresión “Nueva Imperial”, la segunda vez que aparece.”.

**número 5)**

Lo ha reemplazado, por el siguiente:

“5) Agrégase, en el artículo 36, en la frase correspondiente al juzgado de letras de Nueva Imperial, la palabra “Cholchol”, precedida de una coma (,), a continuación de la expresión “Nueva Imperial”, la segunda vez que aparece.”.

**Artículo 2º**

**número 2)**

**letra a)**

Ha sustituido el guarismo “1” por “2”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el proyecto fue aprobado, tanto en general como en particular, con el voto conforme de 32 señores Senadores, de un total de 46 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 5252, de 10 de Noviembre de 2.004.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ  
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS  
Secretario General del Senado